



Doña Patricia García Cruz, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la siguiente:

MOCIÓN PARA IMPLANTAR UN SISTEMA SOSTENIBLE DE GESTIÓN DE ROPA USADA MEDIANTE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL MUNICIPIO DE LAS ROZAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Importancia de la gestión sostenible de la ropa usada y normativa

Solo en nuestro país se generaron más de 900 millones de kilogramos de ropa usada en 2017 ya que cada español compró una 34 prendas al año y a su vez desechó de media de 10 a 14 kilos anuales, y solo reciclamos el 1%. Según datos extraídos del informe «La ropa usada. Tendencias de un mercado emergente», publicado por la Asociación Ibérica de Reciclaje Textil (Asirtex)

En la Comunidad de Madrid se generan 0,45 kg/hab.año de residuos textiles, que representan el 7,82% de los residuos domésticos y comerciales generados en la región, recogándose 25,48 kg/hab.año (el 83,29%) en la bolsa de resto.

Los residuos textiles suponen el segundo sector más contaminante del planeta por el alto coste ambiental que genera su fabricación y porque el 90% de estos desechos acaba en la basura. De ahí la importancia de garantizar una correcta gestión de los mismos para contribuir a minimizar su impacto ambiental.

Los productos textiles desechados tienen un valor que hace económicamente viable su reintroducción en el mercado, bien para darle el mismo uso que tenían, reciclar el material o bien para aprovecharlos en la producción de trapos y otros usos industriales.

En este sentido a partir de diciembre de 2025, la Unión Europea obligará a los Estados miembros a la recogida selectiva y separada de restos de ropa usada. Asimismo, Bruselas marca actualmente que para antes de 2020 el 50% de los residuos deberán estar destinados a la reutilización o el reciclaje. La recogida separada de la ropa usada con destino a reciclaje o reutilización será imprescindible para cumplir estos objetivos.

Recientemente el Consejo de Ministros ha aprobado la Estrategia Española de Economía Circular, en la que se incide entre otras cosas en la necesidad de una gestión circular de este residuo garantizando su reutilización o reciclaje a través de organizaciones que aúnen criterios ambientales y sociales de gestión.

Por último, la Estrategia de Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, establece la obligatoriedad de la recogida separada de este residuo desde diciembre de 2019 en municipios de más de 20.000 habitantes, incidiendo en su gestión a entidades con fines medioambientales y sociales que colaboran para cumplir la normativa europea en materia de medio ambiente.

Realización de campañas en medios de comunicación: promoción de la economía circular y social en coordinación con ayuntamientos (desarrollar)

Modelos de gestión

Hay distintas alternativas para extender la vida útil de la ropa y los productos textiles domésticos, desde su recogida separada en contenedores en la vía pública, o su entrega en los Puntos Limpios. En este sentido existen alternativas de gestión a través de organizaciones con fines sociales que garantizan un destino solidario de la ropa, vinculadas a proyectos de inserción laboral y/o compromisos de sostenibilidad y reutilización o reciclado del residuo, garantizando así la gestión circular del residuo, la sostenibilidad ambiental y los fines sociales.

Organizaciones como la Fundación Cáritas han puesto en marcha iniciativas de reinserción laboral como Textil empleo o el proyecto Moda RE, a partir de la recogida de ropa usada y calzado mediante contenedores que se instalan en espacios cedidos por Ayuntamientos. También existen cooperativas y empresas vinculadas a proyectos de reinserción social y cumplimiento de objetivos de gestión medioambientales.

Situación en Las Rozas

Las Rozas tiene privatizada la gestión de residuos mediante el contrato *de Recogida de RSU, limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes y naturales*. Este contrato contempla la recogida de residuos textiles en el municipio a través de contenedores y su entrega a un gestor autorizado. Este sistema no garantiza un control del destino de la ropa usada, ni del tipo de organización a quien se entrega residuo, ni una gestión sostenible de los mismos.

En la actualidad la ropa usada que se recoge en el municipio se entrega a una empresa privada que la comercializa.

Este servicio está en licitación y pendiente de adjudicación, el pliego de condiciones del contrato nuevo también incluye la recogida de ropa usada en condiciones idénticas al contrato en vigor.

Según los datos de los último periodo, en el municipio se recogen mediante estos contenedores entre 250 y 300 ton/año de residuos

textiles. Una cantidad importante que podría tener un destino mejor si se cediese su gestión a una organización que garantice un fin social y sostenible de este residuo.

ACUERDOS

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno el siguiente **ACUERDO** para que sea considerado en este Pleno Municipal:

Instar al equipo de gobierno a:

1. Modificación del contrato de recogida de RSU, limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes y naturales, una vez se adjudique, para desvincular la recogida de residuos textiles de este servicio, con el fin de implantar en el municipio un sistema de recogida de ropa usada que otorgue su gestión a organizaciones sociales con fines solidarios y que garanticen un tratamiento sostenible de este residuo.

En Las Rozas de Madrid, a 9 de julio de 2020

Patricia García Cruz

Portavoz del Grupo Municipal Unidas por Las Rozas

